San Juan, 27 de Octubre de 2026.-

NOTA ACLARATORIA N° 0003/2026

EXPEDIENTE N° 600-003646-2026-EXP-GC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0018/2026

INICIADOR: SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Por medio de la presente, se comunica a los interesados en participar de la Licitación Pública N° 0018/2026 la siguiente aclaración respecto a la consulta realizada al correo compras.mfydh@sanjuan.gov.ar:

> *Solicitamos se aclare si dicho proyecto debe consistir en un diseño y una marca original, de titularidad del oferente que se presenta a la licitación, o si puede elaborarse sobre la base de marcas o envases preexistentes o de terceros, incorporando únicamente el logotipo institucional del gobierno y la leyenda "Prohibido su venta".*

Se aclara y ratifica que para el Renglón N° 01, **tanto el diseño del packaging como la marca propuesta deben ser estrictamente originales y de titularidad del oferente**.

La presente Nota se dicta de conformidad con las facultades otorgadas por la normativa vigente de contrataciones públicas y **pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones**. Las ofertas deberán presentarse teniendo en cuenta lo aquí dispuesto.

Sin otro particular, atte.

C.P. MELINA JUDIT GENTILI CHIRINO
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN FINANCIERA
Min. de la Familia y del Des. Humano

Escaneado con CamScanner